

27/09/2014

Coquimbo: Condenan a sujetos que propinaron feroz golpiza a víctima en Tongoy

La Fiscalía de Coquimbo acreditó en juicio oral la responsabilidad de dos sujetos, Mario Da Costa Padilla y Cristián Bastías Ramos, en un delito de lesiones graves que sufrió una persona en las afueras de una discoteque en Tongoy.

Los hechos sucedieron el 15 de febrero del 2015, cuando los dos sujetos agredieron con golpes de pies y puños a la víctima y le causaron un tec cerrado y una fractura nasal. Todo a causa que la víctima no les dio un cigarrillo.

“De acuerdo a lo que se pudo señalar en el juicio simplemente porque se les niega un cigarrillo. Fue un actuar violento, matonesco, es decir, lo golpean, la víctima huye, pero le dan alcance para seguirle pegando hasta dejarlo inconsciente”, dijo el fiscal Claudio Correa.

En el juicio oral la Fiscalía presentó el testimonio de la víctima, de un testigo que presencié los hechos e informes periciales de las lesiones. “La testigo clave ha sido objeto de presiones por parte de familiares de uno de los acusados y se expuso esa situación al tribunal”, dijo el fiscal quien agregó que hay medidas para resguardar su seguridad.

El tribunal, luego de escuchar la prueba de cargo, determinó la culpabilidad de los sujetos y se espera conocer sus sentencias durante la semana entrante.

